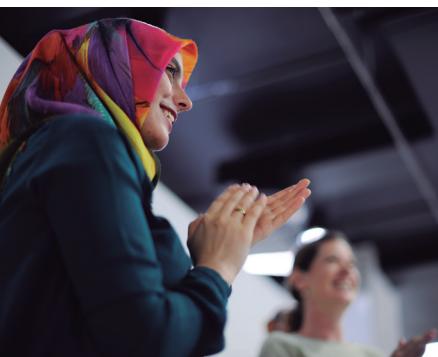
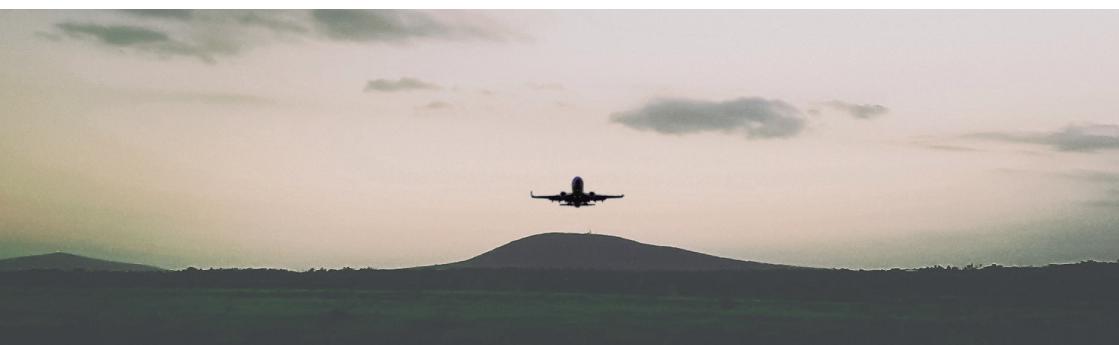


PLAN DE AYUDAS Y ASESORAMIENTO A LAS EMPRESAS 2018

INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS





Eva Díaz Tezanos

Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria
y presidenta de SODERCAN

AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN SODERCAN 2018

Las exportaciones han sido uno de los principales motores de la recuperación económica española y su crecimiento también ha alcanzado a Cantabria, de tal manera que el número de empresas regionales que venden al exterior de forma regular (aquellas que lo hacen al menos durante cuatro años seguidos), se ha incrementado en los últimos años.

La concentración en pocas empresas, las ventas dirigidas sobre todo al mercado europeo y el protagonismo de sectores tradicionales como los bienes de equipo, manufacturas o alimentación, condicionan claramente el comercio exterior de Cantabria, que, a su vez, necesita del apoyo del Gobierno de Cantabria para el fortalecimiento exterior de la región.

Actualmente el 70% de las exportaciones se dirigen a Europa, y ese es el motivo por el que también hay que trabajar otros mercados donde podemos encontrar muchos países que pueden suponer oportunidades. Lugares atractivos, pero en los que la empresa cántabra se enfrenta a barreras de acceso.

Salir al exterior es clave para la sostenibilidad económica de Cantabria y en este sentido es preciso ampliar la base exportadora y la diversificación geográfica. Con este propósito es necesario seguir apoyando a las pymes para que puedan ampliar el volumen de sus ventas en el extranjero y hacer que otras empresas sigan su estela.

La estrategia de SODERCAN se centra esencialmente en conseguir más mercados para nuestras empresas, para lo que implementaremos acciones de comercio exterior

(misiones comerciales, asistencia a ferias, prospectiva de mercados, etc.) y en identificar nuevas empresas potencialmente exportadoras para, en función de sus posibilidades reales, establecer un plan de actuación que se ajuste al máximo a sus necesidades reales de promoción internacional.

El plan de internacionalización de SODERCAN, en el tercer año del programa 'Globalízate', pone a disposición de las empresas distintas líneas de ayuda. Cuenta con un presupuesto de casi 3.000.000 euros, de los que 2.340.000 euros se destinan a financiar las bases de ayudas. La cuantía para internacionalización se completa con las partidas destinadas a Red Exterior, Misiones comerciales y cofinanciación de Proyectos Europeos.

SODERCAN repite las principales líneas de apoyo del programa de internacionalización del pasado año: **APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL**, dotada con **1.500.000 euros**; **INCORPORACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN COMERCIO EXTERIOR**, **600.000 euros**; **MISIONES COMERCIALES**, **90.000 euros**; **APOYO A LA IMPLANTACIÓN COMERCIAL EN EL EXTERIOR**, **150.000 euros**. La partida destinada a Consorcios de Exportación este año estará integrada en la convocatoria de apoyo a Clústeres.

El objetivo del Área de Internacional de SODERCAN para 2018 es continuar apoyando a las empresas de Cantabria en todas las fases de su estrategia internacional (iniciación y consolidación) a través de sus servicios de información asesoramiento, organización de misiones comerciales, etc.

En 2017 desde la empresa pública se resolvieron 369 consultas y reuniones con empresas. 68 empresas participaron en las 6 Misiones Comerciales y 3 visitas agrupadas a Ferias, colaborando, asimismo, junto a la ODECA (Oficina de Calidad Alimentaria) en la organización de la participación agrupada de empresas cántabras del sector alimentación en el Salón gourmet celebrado en Madrid.

Un total de 138 empresas solicitaron alguna de las ayudas incluidas en el Programa Globalízate 2017.

Por su parte, la Red Exterior de SODERCAN resolvió 298 consultas a empresas de la región. Se celebraron 23 Jornadas Técnicas e Informativas y se enviaron 65 Oportunidades de Cooperación Empresarial a través de la red Enterprise Europe Network.

SODERCAN ha organizado en 2017 encuentros empresariales durante las visitas de distintos Embajadores a Cantabria: CHINA, RUSIA y COREA DEL SUR.

En 2018 están programadas **5 misiones comerciales** con los siguientes destinos: Rusia, China en colaboración con el Banco Santander, Chile-Perú, Reino Unido (Inglaterra) y México.

SODERCAN, acompañará también a empresas de Cantabria a las más importantes ferias comerciales, mediante la organización de tres visitas agrupadas: **Feria Hannover Messe** y **Hamburgo Wind Energy** (ambas en Alemania) y participación agrupada de empresas cántabras en el Stand de ICEX en la feria **SIAL**, en Francia, dirigida al sector agroalimentario. Asimismo, fruto de la colaboración con el ODECA,

se acompañará a las empresas de Cantabria presentes en las dos ferias agroalimentarias más importantes a nivel nacional: **Gourmets** (Madrid) y **Alimentaria** (Barcelona).

Por otro lado, en la Red Exterior se mantiene la Delegación en México y se renueva el plantel de personas becarias que, en colaboración con el ICEX, están destinadas en Marruecos (Casablanca), Francia (París), Chile (Santiago de Chile) y Emiratos Árabes Unidos (Dubái).

Desde SODERCAN seguiremos trabajando para facilitar a las empresas de Cantabria su salida a los mercados internacionales y para lograr sus objetivos, lanzamos, a finales del año 2017, una encuesta entre las empresas exportadoras con el propósito de recabar información sobre sus mercados prioritarios y actuaciones de interés. Se trata de diseñar un plan lo más adaptado a las necesidades de las empresas de Cantabria. Este Plan, más que nunca es un plan de todas las empresas y nace fruto de sus aportaciones y de la colaboración con aquellas entidades que complementan la estrategia de internacionalización de SODERCAN: Gobierno de España a través del ICEX, la Cámara de comercio, Industria y Navegación, el Puerto de Santander, CEOE-CEPYME y aquellas entidades financieras que puedan ayudar a las empresas a entrar con garantías en mercados internacionales.

La colaboración garantiza el diseño de un plan de actuaciones realista y eficaz para conseguir el objetivo final: que más empresas de Cantabria vendan y exporten sus servicios y productos fuera de nuestras fronteras y por tanto crezcan en competitividad, innovación y productividad.

globalízate 2018

1

PROGRAMA

**Incorporación de Personal Especializado
en Comercio Exterior**

600.000 €

2

PROGRAMA

**Apoyo a Acciones de
Promoción Internacional**

1.500.000 €

3

PROGRAMA

Misiones Comerciales

90.000 €

4

PROGRAMA

**Apoyo a la Implementación Comercial
en el Exterior**

150.000 €

1

PROGRAMA Incorporación de Personal Especializado en Comercio Exterior

600.000 €

Apoyar la incorporación de trabajadores en las empresas de Cantabria como estímulo del crecimiento, promoviendo la contratación indefinida de titulados, ya sea de Formación Profesional o Universitarios.

OBJETIVOS

Favorecer una ejecución ordenada y eficiente de las actividades asociadas a los procesos de internacionalización de las entidades cántabras, mediante la **contratación laboral de un técnico especializado en comercio exterior**. Con ello, se consigue, al mismo tiempo, tanto la especialización de plantillas en el ámbito de la internacionalización empresarial como facilitar el acceso al mercado laboral de profesionales.

BENEFICIARIOS

Cualquier entidad que tenga su domicilio social y/o centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerza una actividad económica válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud. Quedan excluidas las empresas/entes públicos del Gobierno de Cantabria.

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

La contratación (con carácter laboral e indefinido y en régimen de dedicación a tiempo completo) de un técnico especializado en comercio exterior. Serán elegibles los **costes de la nueva contratación durante los 24 primeros meses (2 anualidades)** de la misma, entendiéndose por tales: **la suma de la retribución salarial bruta anual a percibir por el trabajador más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social.**

Quedan excluidos los siguientes conceptos:

- Dietas, gastos de desplazamiento, kilometraje, pago de gastos justificados en los que incurra la persona trabajadora, o cualquier otro considerado como retribución extrasalarial.
- Horas extraordinarias.
- Retribuciones en especie o beneficios complementarios.
- Bonus, incentivos, o pago de retribución variable.

El objeto laboral de la contratación deberá estar relacionado con la actividad internacional de la entidad beneficiaria, ya sea en un centro de trabajo de la misma en Cantabria o fuera de España. En este último caso, será admitida su contratación siempre que se realice en origen, desde el centro de trabajo en Cantabria, y que se presente el correspondiente plan de trabajo a desarrollar por el técnico en destino.

La contratación deberá realizarse libremente por la entidad beneficiaria en el mercado laboral, debiendo ser el salario bruto anual acorde con la categoría profesional del técnico y superior a 20.000 € (excluidas las cargas sociales a cargo de la empresa).

CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

Las entregas dinerarias sin contraprestación tendrán una **duración máxima de 24 meses (2 anualidades)**, contados desde la fecha efectiva de la firma del contrato; dicha fecha no podrá ser anterior al **1 de enero de 2018** ni posterior a los **45 días naturales desde la fecha de resolución** positiva de concesión. La intensidad máxima de la entrega dineraria sin contraprestación será de hasta el **65%**, con un límite máximo de **25.000€ por anualidad**.

SOLICITUDES

Los solicitantes podrán presentar una única solicitud por convocatoria, desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN, S.A. **hasta las 14:00 horas del 26 de julio de 2018**. Una vez realizada la tramitación electrónica a través de la dirección web <http://ayudas.gruposodercan.es>, la solicitud deberá **presentarse FIRMADA Y POR ESCRITO**, en la sede de SODERCAN, S.A o en **los centros de la Red ACTE**.

JUSTIFICACIÓN

Al término de cada anualidad, y en un plazo no superior a 60 días naturales, las empresas beneficiarias deberán presentar en la sede de SODERCAN, S.A la correspondiente justificación técnica-económica.

La justificación deberá alcanzar, al menos, el 50% del coste total elegible aprobado y que consta en la correspondiente resolución. Cuando dicha justificación se encuentre entre el 50% y el 100% del mismo, la reducción de la ayuda será proporcional.

PRESUPUESTO CONVOCATORIA

La financiación de dicha convocatoria será de 600.000 €

Impulsar la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes, socios importadores, distribuidores y otras empresas, analizando las posibilidades reales de entrada de sus productos y/o servicios en aquellos mercados exteriores considerados estratégicos.

OBJETIVOS

Impulsar la promoción internacional del tejido empresarial cántabro a través del desarrollo de actuaciones relacionadas con la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes, socios importadores, distribuidores y otras empresas, analizando las posibilidades reales de entrada de sus productos y/o servicios en aquellos mercados exteriores considerados estratégicos. Todas las actuaciones deberán responder a una planificación anual estructurada en un proyecto de internacionalización.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias aquellas empresas, personas físicas o jurídicas con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica con facturación en el último ejercicio fiscal, válidamente constituida en el momento de la presentación de la solicitud. Quedan excluidas las empresas / entes públicos del Gobierno de Cantabria.

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

Comprendidas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018:

- Participación en Ferias / Congresos internacionales CON EXPOSITOR
- Registro de PATENTES Y MARCAS, HOMOLOGACIONES Y CERTIFICACIONES internacionales
- Gastos de promoción internacional: desarrollo web, folletos, inserciones publicitarias, etc.
- Asistencia técnica especializada en mercados destino
- Visitas a Ferias / Congresos internacionales SIN EXPOSITOR celebradas fuera del territorio español
- Viajes comerciales realizados a nivel individual
- Misiones inversas
- Misiones comerciales realizadas por organismos de promoción ubicados fuera de nuestra región
- Formación en comercio exterior incluidos cursos de idiomas
- Participación en licitaciones internacionales

CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

La intensidad máxima de ayuda será del **60%** con los siguientes importes máximos de ayuda por línea:

- **Bolsa de viaje:**

- Para viajes con destino Europa y Norte de África 900 €
- Para viajes con destino fuera de Europa 1.800 €

En el caso de que un mismo viaje se realice a más de un país:

- Para viajes con destino Europa y Norte de África 1.250 €
- Para viajes con destino fuera de Europa: 2.700 €

- **Patentes, marcas, homologaciones y certificaciones:** 15.000 €

- **Gastos de promoción internacional:** 8.000 €
- **Asistencia técnica especializada:** 10.000 €
- **Formación en comercio exterior:** 3.000 €

En todo caso, la cuantía total de la ayuda para el conjunto de actuaciones, contempladas en el proyecto de internacionalización presentado en SODERCAN, S.A., será:

- De 30.000 € como máximo (por empresa y año) para un presupuesto elegible igual o inferior a 60.000 €.
- De 40.000 € como máximo (por empresa y año) para un presupuesto elegible superior a 60.000 €.

SOLICITUDES

Los solicitantes podrán presentar una única solicitud por convocatoria, con un presupuesto mínimo elegible de 3.000€, desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN, S.A. hasta las **14:00 horas del 31 de julio de 2018**. Una vez realizada la tramitación electrónica a través de la dirección web <http://ayudas.gruposodercan.es>, la solicitud deberá **presentarse FIRMADA Y POR ESCRITO**, en la sede de SODERCAN, S.A o en los centros de la Red ACTE.

JUSTIFICACIÓN

Los beneficiarios deberán presentar en la sede de SODERCAN, S.A. la justificación correspondiente al proyecto de internacionalización previamente aprobado, una vez finalizada la última actuación. En todo caso la fecha límite para la presentación de la mencionada justificación será el **28 de febrero de 2019**.

La justificación deberá alcanzar, al menos, el **50% del coste total elegible aprobado previamente y que consta en la correspondiente Resolución**. Cuando dicha justificación se encuentre **entre el 50% y el 100% del mismo**, la reducción de la ayuda será proporcional.

PRESUPUESTO CONVOCATORIA

La financiación de dicha convocatoria será de 1.500.000 €

Impulsar la promoción internacional mediante la organización de misiones comerciales y visitas agrupadas a ferias.

OBJETIVOS

Fomentar la internacionalización de las empresas cántabras a través de su participación en misiones comerciales directas y/o visitas agrupadas a ferias internacionales, para la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes o socios, importadores, distribuidores y otras empresas, analizando las posibilidades reales de entrada de los productos y las empresas cántabras en aquellos mercados exteriores considerados estratégicos.

BENEFICIARIOS

Cualquier entidad que tenga su domicilio social y/o centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerza una actividad económica válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud. Quedan excluidas las empresas/entes públicos del Gobierno de Cantabria.

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

Se considerarán susceptibles de entrega dineraria sin contraprestación los gastos relacionados con la participación de entidades cántabras en **misiones comerciales directas y visitas agrupadas a ferias internacionales**, organizadas por SODERCAN, S.A. de forma exclusiva o en colaboración con otras instituciones u organismos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, **siempre y cuando la participación de SODERCAN, S.A. esté expresamente recogida en la convocatoria de la misión comercial y/o la visita agrupada a la feria internacional que corresponda**.

Se consideran elegibles los siguientes conceptos:

- **Bolsa de viaje (máximo 2 personas por empresa):** En este sentido, se considerarán elegibles, a efectos de las presentes bases, los gastos del billete de avión, tren y autobús relacionados con el desplazamiento de Cantabria al país destino (ida y vuelta), así como gastos de hotel en destino (coste de la habitación en régimen de alojamiento y desayuno), siempre y cuando se corresponda con personal de la empresa con puesto de trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de los administradores de la entidad que, no estando incluidos en la plantilla, presten sus servicios de modo habitual en Cantabria.
- Gastos por **servicios de interpretación utilizados** durante la misión o visita agrupada.
- Gastos de **tramitación del visado al país de destino** (si procede).

CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

- **100% de los gastos de viaje y alojamiento, con los siguientes topes:**
 - Para viajes con destino Europa y Norte de África 900 €
 - Para viajes con destino fuera de Europa 1.800 €
 - Para viajes con destino a más de un país, fuera de Europa 2.700 €
- **100% de los gastos tramitación del visado**
- **50% de los gastos por servicios de interpretación**

Se admite una única solicitud por entidad participante y convocatoria de misión comercial y/o visita agrupada a feria internacional

PLAZO

Una vez finalizada la actuación que corresponda, cada entidad participante deberá presentar la solicitud de ayuda, debidamente **FIRMADA Y POR ESCRITO, en la sede de SODERCAN, S.A o en los centros de la RED ACTE**, siguiendo el procedimiento de tramitación de la dirección web: <http://ayudas.gruposodercan.es>, y atendiendo a los plazos fijados en los tres procedimientos selectivos:

- **Primer procedimiento selectivo:** para solicitudes presentadas desde el día siguiente a la fecha de publicación en la página web de SODERCAN, S.A. hasta las **14:00 horas del jueves 5 de julio de 2018** (dotado con **50.000 €**).
- **Segundo procedimiento selectivo:** para solicitudes presentadas desde el cierre del primer procedimiento selectivo hasta las **14:00 horas del lunes 5 de noviembre de 2018** (dotado con **30.000 €**).
- **Tercer procedimiento selectivo:** para solicitudes presentadas desde el cierre del segundo procedimiento hasta las **14:00 horas del martes 5 de febrero de 2019** (dotado con **10.000 €**).

PRESUPUESTO CONVOCATORIA

La financiación de dicha convocatoria será de 90.000 €

4

PROGRAMA Apoyo a la Implantación Comercial en el Exterior

150.000 €

Apoyo a la creación de filiales y sucursales en el extranjero

OBJETIVOS

Impulsar la implantación comercial del tejido empresarial cántabro en el exterior, apoyando la consolidación de las inversiones en el exterior como fórmula para incrementar su competitividad y, por lo tanto, su viabilidad futura.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias aquellas empresas, personas físicas o jurídicas con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de la presentación de la solicitud.

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

Comprendidas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018:

- Gastos de constitución
- Gastos de personal
- Alquiler de inmueble
- Registro de nombre/marca comercial internacional realizado desde la filial/sucursal
- Gastos externos de asistencia técnica especializada
- Viajes directamente relacionados con la implantación

CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

Se podrá conceder una **ayuda del 50%** del presupuesto total elegible con los siguientes importes máximos de ayuda por línea:

- **Bolsa de viaje:**

- Para viajes con destino Europa y Norte de África 900 €
- Para viajes con destino fuera de Europa 1.800 €

- **Gastos de personal:** : 15.000 €

- **Gastos externos de asistencia técnica especializada:** 10.000 €

En todo caso, la cuantía total de la ayuda para el conjunto de actuaciones, contempladas en el proyecto de implantación presentado en SODERCAN, S.A., será de 30.000 € como máximo (por empresa y año).

PLAZO

Los solicitantes podrán presentar una única solicitud por convocatoria, con un presupuesto mínimo elegible de 5.000€, desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN, S.A., hasta las **14:00 horas del 14 de febrero de 2019**. Una vez realizada la tramitación electrónica a través de la dirección web <http://ayudas.gruposodercan.es>, la solicitud deberá **presentarse FIRMADA Y POR ESCRITO**, en la sede de SODERCAN, S.A o en los centros de la Red ACTE.

La documentación de justificación se presentará junto a la solicitud en el mismo trámite.

PRESUPUESTO CONVOCATORIA

La financiación de dicha convocatoria será de 150.000 €



ASESORAMIENTO 2018

5

PROGRAMA
Red Exterior

6

PROGRAMA
Misiones Comerciales

7

PROGRAMA
Participación en Ferias Comerciales Internacionales

8

PROGRAMA
Cooperación Empresarial para la Internacionalización

FORMACIÓN 2018

9

PROGRAMA
Formación para Empresas en Comercio Exterior

10

PROGRAMA
Jornadas Técnicas e Informativas

PROYECTOS EUROPEOS 2018

Orientada a dar servicio a las empresas de Cantabria en mercados de destino y formada por técnicos especialistas en comercio exterior.

MÉXICO**Oficina de Promoción de SODERCAN en México D.F. (México D.F.)****Contacto:** Cristina Brambilla

Calle Moliere 80 (Esq. Masaryk, Edificio Oficina Comercial de la Embajada de España)
Col. Polanco, CP 11530 México D.F.

Tlfno: 0052 55 5280 2781**Email:** cbrambilla@gruposodercan.es**web:** www.gruposodercan.es**BECARIOS DE SODERCAN****MARRUECOS****Oficina Económica y Comercial - Embajada de España en Marruecos (Casablanca)****Contacto:** José Manuel Gutiérrez Gómez

33, Bd Moulay Youssef, 20060 Casablanca

Tlfno: +212 522 31 31 18**Email:** josemanuel.gutierrez@comercio.mineco.es**web:** marruecos.oficinascomerciales.es / www.spainbusiness.com**EMIRATOS ÁRABES UNIDOS****Oficina Económica y Comercial - Embajada de España en Emiratos Árabes Unidos (Dubái)****Contacto:** Jaime de Benito Ortúeta

Emirates Towers Offices Level 26, P.O. BOX 504929. Dubái. Emiratos Árabes Unidos

Tlfno: +971 43 30 0110 Ext. 14**Tel. IP:** +34 91 732 34 29**Email:** jaimedebenito@comercio.mineco.es / dubai@comercio.mineco.es**web:** emiratosarabesunidos.oficinascomerciales.es

SANTIAGO DE CHILE

Oficina Económica y Comercial- Embajada de España en Chile (Santiago de Chile)

Contacto: Jesús Calle del Campo

Avda. Nueva Providencia 1901 – Piso 8º, 7500503 Providencia – Santiago de Chile

Tlfno: (+56 2) 2204 9786 ext. 54414

Email: jesus.calle@comercio.mineco.es / santiagochile@comercio.mineco.es

web: chile.oficinascomerciales.es / www.spainbusiness.com

FRANCIA

Oficina Económica y Comercial - Embajada de España en Francia (París)

Contacto: Esther Montesclaros Gutierrez Bustillo

13, rue Paul Valéry, 75016 París

Tlfno: +33 (0)1 53 57 95 50

Fax: +33 (0)1 47 20 97 22

Email: esther.gutierrez@comercio.mineco.es

web: francia.oficinascomerciales.es

CONVENIO DE COLABORACIÓN SODERCAN-BANCO SANTANDER

Acuerdo de colaboración para ayudar a las empresas cántabras en sus procesos de internacionalización, aprovechando los servicios del Santander Trade Network <https://es.network.santandertrade.com> y la RED DE PROVEEDORES EXPERTOS INTERNACIONALES, quien cuenta con un amplio conocimiento de las peculiaridades del país destino, y han sido sometidos a un riguroso proceso de homologación por parte de Banco Santander, tanto de sus conocimientos como de sus servicios.



ASESORAMIENTO Misiones Comerciales

El objetivo es dar a conocer e informar sobre los mercados exteriores y las oportunidades de negocio que presentan.

OBJETIVOS

Organización de misiones comerciales directas para la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes o socios, importadores, distribuidores y otras empresas, analizando las posibilidades reales de entrada de los productos y las empresas cántabras en aquellos mercados exteriores considerados estratégicos.

PROGRAMACIÓN

Fecha	Destino	Sector
Semana del 9 de Abril de 2018	RUSIA	MULTISECTORIAL
Semana del 9 de Mayo de 2018	CHINA	MULTISECTORIAL
Semana del 9 de julio de 2018	CHILE / PERÚ	MULTISECTORIAL
Semana del 8 de octubre de 2018	REINO UNIDO	MULTISECTORIAL
Semana del 26 de noviembre de 2018	MÉXICO	MULTISECTORIAL

7

ASESORAMIENTO

Participación en Ferias Comerciales Internacionales

OBJETIVOS

Participación de empresas cántabras en ferias internacionales con expositor, organización de visitas agrupadas a dichas ferias sin expositor y asistencia técnica.

PROGRAMACIÓN

Fecha	Tipo de Actuación	Destino	Sector
Semana del 16 de abril de 2018	Asistencia técnica a empresas Stand ODECA	FERIA ALIMENTARIA 2018. Barcelona	Agroalimentario
Semana del 23 de abril de 2018	Visita agrupada	FERIA HANNOVER MESSE 2018. Alemania	Multisectorial - Tecnología Industrial
Semana del 7 de Mayo 2018	Asistencia técnica a empresas Stand ODECA	32 SALON GOURMETS 2018. Madrid	Agroalimentario
Semana del 25 de Septiembre de 2018	Visita agrupada	Feria WIND ENERGY HAMBURG 2018. Alemania	Energia
Semana del 21 de octubre de 2018	Stand y visita agrupada	Feria SIAL 2018. Francia	Agroalimentario

ASESORAMIENTO
Cooperación Empresarial
para la Internacionalización

OBJETIVOS

Seguimiento y consolidación de consorcios de exportación tutelados por SODERCAN S.A. y formados por empresas cántabras.



SANTANDER GOURMET CONSORTIUM S.L.

Formado por 10 empresas del sector agroalimentario
www.santanderfinefood.com



SANTANDER GLOBAL METAL A.I.E

Formado por 8 empresas del sector metalmecánico.
www.santanderglobalmetal.com

PRESUPUESTO CONVOCATORIA

La financiación de ambos consorcios de exportación se incluirá en la convocatoria del Programa “Ayuda a Clústeres/AEI y Unidades Agrupadas de Exportación 2018”.



TALLERES FORMATIVOS

- 4^a edición del curso online diseñado por ICEX-CECO: “EL COMERCIO INTERNACIONAL: TRANSPORTE MARÍTIMO Y OPERATIVA PORTUARIA”.
(De marzo a junio de 2018)
- Taller de asesoramiento sobre financiación en H2020.
Marzo 2018
- Taller sobre medios de pago internacionales y garantías con el Banco Sabadell.
Abril de 2018
- 5^a edición del curso online diseñado por ICEX-CECO: “EL COMERCIO INTERNACIONAL: TRANSPORTE MARÍTIMO Y OPERATIVA PORTUARIA”.
(De octubre a diciembre de 2018)
- Taller sobre cómo vender en el exterior a través de mercados electrónicos.
- Taller práctico sobre cómo participar en ferias comerciales con éxito.
- Programa formativo para empresas (ver publicación en la web de SODERCAN).

10

FORMACIÓN Jornadas Técnicas e Informativas

El objetivo es dar a conocer e informar sobre los mercados exteriores y las oportunidades de negocio que presentan.

JORNADAS

- **Desayuno de trabajo con empresas exportadoras de Cantabria:** Resultados 2017 y presentación del Plan de Acción 2018, presentación del convenio de colaboración con el Banco Santander y coloquio entre las empresas participantes.
Enero de 2018
- **Jornada informativa sobre el acuerdo comercial entre la UE y Canadá (CETA).**
Mayo de 2018
- **Oportunidades de negocio en el Reino Unido.**
Junio de 2018
- **Presentación de las actividades del Puerto de Santander.**
Septiembre de 2018
- **Jornadas específicas sobre oportunidades de negocio a los países de misión comercial.**
- **Jornadas específicas para el sector agroalimentario: cómo exportar alimentos a EEUU, FDA, etc.**

Tanto los talleres formativos como las jornadas y demás convocatorias de SODERCAN serán publicadas puntualmente en la web de SODERCAN.



PROGRAMA
PROYECTOS EUROPEOS

GALACTEA PLUS V – ENTERPRISE EUROPE NETWORK

La Enterprise Europe Network (compuesta por más de 600 organizaciones) proporciona cobertura a empresas en más de 50 países, incluyendo los 27 estados miembros de la Unión Europea, los tres países candidatos (Croacia, Macedonia y Turquía), Suiza, Noruega, Israel, Islandia y terceros países como Armenia, Chile, Egipto, Rusia y EEUU.

SODERCAN, como institución integrante de la Red, desarrolla los siguientes **servicios informativos de carácter gratuito** a las empresas de Cantabria:

- Servicio de información y asesoramiento sobre aspectos relevantes de la Unión Europea (participación en proyectos europeos de investigación – H2020, preferentemente -, legislación, información sobre mercados europeos, ayuda y asistencia a barreras a exportaciones dentro del territorio de la Unión Europea.....)
- Oportunidades de cooperación empresarial (divulgación de perfiles comerciales, búsqueda de socios comerciales, recepción de demandas de cooperación)
- Oportunidades de participación en proyectos europeos de I+D+i (Agrupa actividades como la identificación y difusión de ofertas y demandas de cooperación entre empresas, universidades, centros tecnológicos y demás organizaciones dedicadas a la I+D+i).
- Organización de eventos específicos sobre iniciativas europeas, fundamentalmente jornadas dedicadas a proyectos europeos (H2020, COSME fundamentalmente).

Envíos quincenales de difusión de ofertas y demandas de cooperación con carácter gratuito:
Se trata de un **servicio personalizado** dirigido a todas aquellas empresas que pretendan extender sus mercados fuera de nuestras fronteras y busquen colaboración comercial en destino, así como para aquellas que decidan reforzar sus factores de competitividad a través de la participación en proyectos europeos con socios internacionales en el ámbito de la I+D+i.





GALACTEA PLUS KAM- ENTERPRISE EUROPE NETWORK

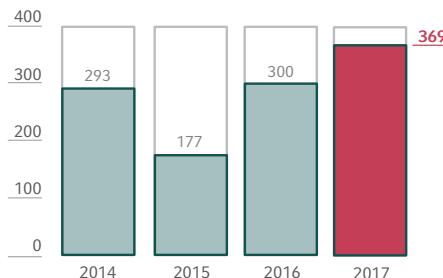
- Diagnósticos gratuitos a PYMES sobre mejora en la gestión de la innovación, generando planes de actuación de mejora, con la posibilidad de orientar esta gestión en la innovación hacia proyectos europeos H2020 (Instrumento PYME, fundamentalmente). Los diagnósticos van dirigidos a empresas con un alto componente innovador y con la finalidad principal de introducir soluciones innovadoras en el mercado.
- Asesoramiento genérico en preparación de propuestas para proyectos H2020, incluidos Instrumento PYME (Fases 1 y 2); apoyo en búsqueda de convocatorias a medida de las necesidades de la empresa.
- Asignación de servicio de coach gratuito para empresas con proyectos aprobados en Fases 1 y 2 de Instrumento PYME. Diagnóstico de necesidades de la empresa en relación al desarrollo del proyecto en ambas fases para la asignación del servicio de coaching adecuado.



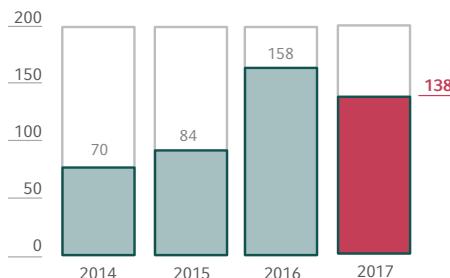
PROGRAMAS INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS



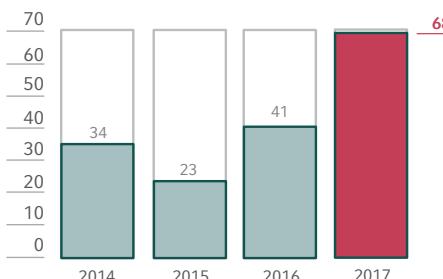
NÚMERO DE CONSULTAS RESUELTA
Y VISITAS DIRECTAS A EMPRESAS



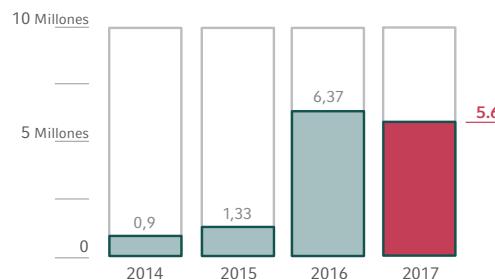
NÚMERO DE EMPRESAS QUE
HAN SOLICITADO AYUDAS



NÚMERO DE EMPRESAS QUE
HAN ASISTIDO A MISIONES
COMERCIALES



INVERSIÓN PREVISTA (€)
EN INTERNACIONALIZACIÓN



	2014	2015	2016	2017
Número de Consultas resueltas y Visitas directas a empresas	293	177	300	369
Número de empresas que han solicitado ayudas	70	84	158	138
Número de empresas que han asistido a Misiones Comerciales	34	23	41	68
Misiones comerciales o visitas agrupadas a ferias internacionales	3	3	5	9
Inversión Prevista (€) en Internacionalización	908.539,01 €	1.333.139,99 €	6.366.046,47 €	5.591.508,38 €
Total general Inversión Prevista (€) en Internacionalización	14.199.233,85 €			

SODERCAN, S.A.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)

Calle Isabel Torres N° 1. 39011 Santander.

Tél: 942 29 00 03

Fax: 942 76 69 84

E-mail: internacional@gruposodercan.es

www.gruposodercan.es

